



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL



UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/32
9 de junio de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima octava Reunión
Montreal, 6 al 10 de julio de 2009

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA DOMINICANA

Este documento contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación:

- Plan de eliminación definitiva para las sustancias del Anexo A (Grupo I) (quinto tramo)

PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

República Dominicana

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación de CFC	PNUD

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)					AÑO: : 2008
CFC: 24.7	CTC: 0	Halons: 0	MB: 0	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)											AÑO: 2007		
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Límites de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y manteni-					QPS	Non-QPS		
CFC					46.7								46.7
CTC													0
Halons													0
Metilbromuro													0
Others													0
TCA													0

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		CFC	539.8	269.9	269.9	81.	81.	81.	0.	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC	311.2	269.9	252.	81.	81.	53.	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto		500,000.	400,000.	400,000.	211,600.	200,000.		1,711,600.
		Costos de apoyo		37,500.	30,000.	30,000.	15,870.	15,000.		128,370.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto		500,000.	400,000.	400,000.	211,600.	200,000.		1,711,600.
		Costos de apoyo		37,500.	30,000.	30,000.	15,870.	15,000.		128,370.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)		Costos del proyecto		500,000.	400,000.	400,000.	211,600.	0.		1,511,600.
		Costos de apoyo		37,500.	30,000.	30,000.	15,870.	0.		113,370.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos del proyecto						200,000.		200,000.
		Costos de apoyo						15,000.		15,000.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Aprobación general
--	---------------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la República Dominicana, el PNUD ha presentado a la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo un pedido de financiación para el quinto y último tramo (2009) del plan de eliminación definitiva de CFC (Plan) a un costo total de \$EUA 200 000, más gasto de apoyo al organismo de \$EUA 15 000. La propuesta incluye también un informe sobre la marcha de la aplicación del plan durante el año, 2008, el programa de aplicación para 2009, un informe de verificación para el año 2007 y las tablas del acuerdo plurianual, incluida la información sobre las actividades planeadas para los años 2009 y 2010.

Antecedentes

2. En su 45ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el plan para eliminar definitivamente el consumo de CFC en la República Dominicana para el año 2010. El Comité Ejecutivo aprobó una financiación total de \$EUA 1 711 600, más gastos de apoyo al organismo por \$EUA 128 370. En la misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó \$EUA 500 000 más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 37 500 para la ejecución del primer tramo del plan. Los segundo, tercero y cuarto tramos se aprobaron respectivamente en la 48ª, 51ª y 54ª Reunión. En la 57ª Reunión se presentó originariamente el pedido de financiación para el quinto tramo. Sin embargo, la Secretaría propuso que el PNUD retirara la presentación habida cuenta de deficiencias en el informe de verificación.

Verificación

3. A pedido de la Secretaría, el PNUD presentó un informe de verificación revisado. La República Dominicana no produce ni exporta SO y el consumo del país es igual al de sus importaciones. El informe compara los datos de consumo de la Dependencia Nacional del Ozono, con los datos facilitados por la Dirección General de Aduanas. Al informe se le adjunta una lista de los importadores registrados. Se encontraron dos contradicciones fundamentales entre los datos suministrados por las aduanas y los datos de la Dependencia Nacional del Ozono. La Dependencia registró 7,4 toneladas de PAO de CFC-12 como parte de una mezcla de HFC-134a/R-12; los pedidos de la Secretaría solicitando informes más pormenorizados no facilitaron una mayor claridad. La Dirección General de Aduanas registró 11,26 toneladas de CFC-115 que fueron importados sin licencias. Ambas fuentes indican 5,76 toneladas de PAO de CFC-115 en la mezcla de R-502. El consumo total para 2007 es de 28,9 toneladas de PAO, incluidas importaciones sin licencia y no registradas en una de las instituciones. Este valor alcanza sólo 36 por ciento del cupo establecido de 81 toneladas para 2007.

Informe sobre la marcha de las actividades de 2008

4. En 2008, se continuaron las actividades de los esfuerzos de ejecución previos de los cinco sectores siguientes, a saber: formación aduanera, buenas prácticas en refrigeración, componente de inversión, sector de solventes y supervisión. En 2008 se formaron a ciento cuarenta funcionarios aduaneros, lo que dio un guarismo de 280 funcionarios formados, es decir, un 67 por ciento de todos los funcionarios que se debían formar en virtud del plan.

5. En 2008 se formaron y certificaron un total de 409 técnicos en buenas prácticas en refrigeración, alcanzando así la cifra de 733 técnicos formados hasta ahora en el marco del plan. El plan había originalmente previsto formar hasta 1200 técnicos, habida cuenta que el número total de técnicos que potencialmente debían recibir formación podría ser inferior a la estimación inicial y al presente la capacidad de formación ha sido establecida en 400 técnicos anuales.

6. El componente inversión es el mayor del plan y está compuesto de tres subcomponentes principales:

a) Programa de aire acondicionado móvil: se compraron 900 equipos de aire acondicionado para automóviles para sustituirlos, lo que completa el objetivo de 1800 equipos para todas las fases del plan. Se formaron los primeros 130 técnicos en equipos de aire acondicionado para vehículos para realizar conversión de equipos, lo que alcanza el 43 por ciento de las cifras del conjunto del plan. Continúa la conversión de los equipos de los CFC a R134a. ;

b) Programa de refrigeración doméstica: en 2009 se compraron y se distribuirán 2000 cilindros de refrigerantes que se basan en HC para fines de conversión; y

c) Programa de refrigeración comercial: se organizaron cuatro cursos de formación relativos a la conversión de los equipos comerciales a refrigerantes alternativos y se formaron los primeros 99 técnicos en refrigeración, de un total de 300 técnicos cuya formación está prevista en el marco del plan.

7. En el año 2008, continúa la campaña de información y los seminarios para identificar los usos remanentes de SAO en el sector de los solventes y para fomentar el cese de su uso. En el país ya no se usan mas los CFC-113 y los TCA, pero dos instituciones informaron que usaban pequeñas cantidades de CTC. Continúan las actividades de supervisión iniciadas los años previos. Sigue estando operativa la base de datos sobre los CFC y sus importadores y distribuidores alternativos. Se prepararon cuatro informes operativos y cuatro estudios de supervisión.

8. Hasta enero de 2009, el saldo de los fondos aprobados y aún no gastados era de \$EUA 336 047, lo que representa el 22 por ciento de la financiación total aprobada hasta ahora.

Programa de ejecución para 2009

9. En el año 2009 continuarán las actividades en diferentes sectores. Se formarán otros 140 funcionarios aduaneros para cumplir con el objetivo total del plan. Habida cuenta de las deficiencias identificadas en el informe de verificación, es decir contradicciones entre los datos de la dirección aduanera y los datos de la Dependencia Nacional del Ozono, se ha previsto mejorar el sistema de licencias y de supervisión de las importaciones. El programa de ejecución para 2009 incluye en la actualidad como actividad planificada una revisión por parte de un experto del sistema de licencias y del sistema de registro de las importaciones. Se formarán a 400 técnicos en buenas prácticas en refrigeración y se ha previsto formar también 201 técnicos en refrigeración comercial y 170 técnicos en aire acondicionado de vehículos. Además, se ha planeado la compra de equipos adicionales de aire acondicionado de vehículos, pero su número exacto depende de un estudio que se está realizando. Continuará la campaña de información en el sector de los solventes. Por último, en 2009 continuarán las actividades de supervisión.

10. A pesar de que se intenta ejecutar en 2009 tantas actividades como fuesen posibles, se han previsto algunos gastos para 2010, en particular para la supervisión, lo mismo que para las buenas prácticas en refrigeración.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

11. La verificación, en su segunda versión, tras de haber sido rechazada como insuficiente antes de la 57ª Reunión, no aborda varias cuestiones que han provocado su rechazo previo, sin embargo, un cierto número de cuestiones se han vuelto más claras. Es evidente, que existe, en el mejor de los casos, poca cooperación entre las autoridades aduaneras y la Dependencia Nacional del Ozono, habida cuenta que es

limitada la relación entre los importadores autorizados, las importaciones con licencias y los actuales importadores e importaciones registradas por los datos fiables de las aduanas; los datos de las aduanas fueron también una fuente principal para par información facilitada por la Dependencia Nacional del Ozono. No fue posible obtener más informaciones sobre una mezcla no prevista y desconocida de CFC-12/HFC-134a que según el informe había sido encontrada en cantidades significativas durante los controles de importaciones.

12. La notificación en virtud del Artículo 7 es otro motivo de inquietud para la Secretaría. La Dependencia Nacional del Ozono notificó para 2007 en virtud del Artículo 7 un valor de 24,4 toneladas de PAO como importaciones, información ésta que fue realizada antes de la verificación. Para el año 2008, la República Dominicana notificó originalmente un consumo de 1738,6 toneladas de PAO, pero lo revisó siguiendo consejo de la Secretaría para el Ozono y en la actualidad la cifra oficial es de 24,7 toneladas de PAO; el objetivo para 2008 sigue siendo de 81 toneladas de PAO.

13. Sin embargo, a pesar de estas deficiencias significativas, el informe de verificación indica también una diferencia considerable entre las importaciones actualmente registradas y el consumo máximo autorizado, lo que indicaría que es posible que el país haya alcanzado en la actualidad el objetivo de consumo en el marco del plan para el año 2007. Lamentablemente, parecería ser que los procedimientos de importación y licencia en el país parecen tener algunas deficiencias significativas, en particular habida cuenta que se han formado casi 300 funcionarios aduaneros, sin embargo, esto en sí mismo no es razón para no aprobar el próximo tramo del plan, en particular habida cuenta de que se han satisfecho los objetivos de consumo del plan.

14. El informe para 2008 indica buenos avances en la ejecución de la totalidad del plan. Los planes anuales para 2009 y 2010 son coherentes y acordes con el presupuesto disponible y el plan original. Excepto en lo que atañe a la necesidad de una evaluación mediante un estudio, el país logrará, si es necesario reatribuir la financiación dentro de los límites de la flexibilidad del plan. Tal como se ha indicado previamente, las observaciones en el informe de verificación hicieron cambiar el plan de ejecución que ahora incorpora una revisión del sistema de licencias y de registro de las importaciones.

RECCOMENDACION

15. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:

a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del plan de eliminación definitiva de las sustancias del Anexo A (Grupo I), (cuarto tramo) en la República Dominicana durante el año 2008 y del informe de verificación para el año 2007, y

b) Apruebe el programa de ejecución para 2009.

16. La Secretaría recomienda también la aprobación general del quinto tramo (2009) del plan de eliminación definitivo de las sustancias del Anexo A (Grupo I) para la República Dominicana con los costos de apoyo asociados al nivel de financiación presentado en la tabla que sigue:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de eliminación definitiva para las sustancias del Anexo A (Grupo I) (quinto tramo)	200 000	15 000	PNUD